

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L.

RUC: 20568624981

VIGENCIA: 06/07/2024 00:00 al 05/08/2024

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo*.

Contrato SCTR - Salud N°: 654288	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000189494
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JUAN MANUEL	CASTILLO	CASTILLO	DNI - 42836642
2	PERCY FAVIO	SOBERO	CAMPOSANO	DNI - 43272381

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente NEGOCIOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES JG E.I.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 04 de Julio de 2024

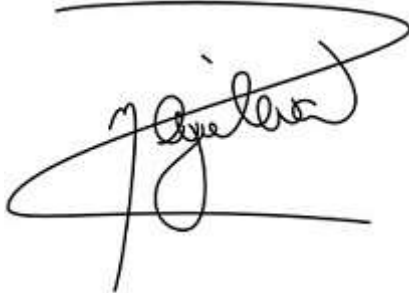


VALIDA AQUI ESTA CONSTANCIA

*No se brindara cobertura de pensión a los accidentes ocurridos en explotaciones de minas y canteras a menos que se consigne esta actividad en las Condiciones Particulares de la Póliza.



María del Rocio Garcés Miranda
Apoderada
Sanitas Perú S.A. EPS



PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS